

Bogotá D.C, 28 de octubre de 2025

Señores
Superintendencia de Industria y Comercio
SIC
Ciudad

**Asunto: Envío información requerimiento y solicitud de correcciones
en proceso de registro de marca solicitud N° SD2025/0067643**

Luis Carlos Mantilla Coronel, identificado con Cedula de Ciudadanía N° 79.049.681, actuando como representante legal de la sociedad TECVAL S.A.S., con domicilio en la ciudad de Bogotá, e identificada con Nit N° 860.530.357-8, me dirijo ante ustedes para dar respuesta al requerimiento que hizo la Superintendencia de Industria y Comercio mediante el oficio N°15586 del 11 de septiembre, así como para solicitar que se realicen las siguientes dos correcciones en la solicitud de registro de marca, radicada bajo el N° SD2025/0067643, así:

- (i) Respecto del requerimiento: se remite constancia de fecha 07 de abril de 2025, relacionada con el tamaño de la empresa.
- (ii) Respecto de la solicitud de corrección de información en el trámite adelantado: solicitamos que el trámite de registro de marca se apliquen los siguientes ajustes, principalmente debido a un error involuntario de nuestra parte al momento de diligenciar la información del formulario, a saber:
 - 1. Cambio de solicitante de trámite: el solicitante corresponde a la sociedad TECVAL S.A.S., identificada con Nit 860.530.357-8, ya que en el formulario por un error atribuible a nosotros, quedó en cabeza del representante legal sr. Luis Carlos Mantilla Coronel y deseamos que la solicitud se cambie a nombre de la empresa TECVAL S.A.S, del cual es representante legal Luis Carlos Mantilla. se adjunta el certificado de

existencia y representación de la sociedad TECVAL S.A.S., expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá D.C.

2. Signo a registrar: El signo inscrito en el formulario quedó "TECVAL - somos confiabilidad operacional", no obstante, la marca que se quiere registrar solamente queremos que quede como marca tipo normativa y solo quede TECVAL.

Agradecemos su ayuda con los cambios solicitados.

Muchas gracias, cordialmente



Luis Carlos Mantilla Coronel
CC:, 79.049.681
Representante Legal de TECVAL S.A.S
Nit: 860.530.357-8

Teléfono de contacto: 310 6785941

CERTIFICACION TAMAÑO EMPRESARIAL PARA PERSONAS JURIDICAS 2024

Yo, **CAROLINA BONILLA ROZO**, identificado con C.C. 52.825.726 de Bogotá, en mi condición de Revisor Fiscal de TECVAL SAS identificada con NIT 860.530.357-8, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá; certifico que, TECVAL SAS pertenece al **Sector Manufacturero** y su tamaño empresarial es **Mediana Empresa**, lo anterior de conformidad con lo establecido en el Decreto 1074 de 2015 adicionado por el Decreto 957 de 2019 y la Resolución 2225 de 2019 (Mediana empresa: ingresos en este rango: Sector manufacturero: (+204.995 UVT hasta 1'736.565 UVT) ((+\$9.648.089.675 hasta \$81.731.431.725):

Valor de los ingresos por actividades ordinarias: \$ 12.874.906.801

Fecha de corte de los ingresos (DD/MM/AAAA): 31/12/2024

Dado en Bogotá, a los siete (07) días del mes de abril de 2025 para la aplicación de la ley 2024 de 2020, en lo respectivo a la obligación de pago en plazos justos.

Para constancia firma:



CAROLINA BONILLA ROZO

Revisor Fiscal

C.C. 52.825.726

T.P. 118315 – T

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de octubre de 2025 Hora: 09:15:28

Recibo No. AB25543988

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25543988C2445

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:****NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: TECVAL S A S

Nit: 860530357 8

Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00256076
Fecha de matrícula: 25 de febrero de 1986
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Ac 22 43A 31
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: dgeneral@tecvalsas.com
Teléfono comercial 1: 6782714
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Av Cl 22 43A 31
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: dgeneral@tecvalsas.com
Teléfono para notificación 1: 6782714
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: 3124356007

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 6 de octubre de 2025 Hora: 09:15:28**

Recibo No. AB25543988

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25543988C2445

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

E.P. No.631 Notaria 4a. De Bogotá del 15 de Febrero de 1.986, inscrita el 25 de febrero de 1.986 bajo el No. 185941 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: "TEC NOLOGIA PARA VALVULAS DE CONTROL TECVAL LTDA"

REFORMAS ESPECIALES

Por E.P. No. 1528 de la notaria 30 de Santafé de Bogotá del 3 de junio de 1997, inscrita el 19 de junio de 1997 bajo el no. 589702 del libro IX, aclarada por E.P. No. 2668 notaria 30 de Bogotá del 5 de septiembre de 1.997, inscrita el 12 de septiembre de 1.997 bajo el No. 601. 702 del libro IX, la sociedad se transformó de limitada en anónima bajo el nombre de: " TECVAL S.A."

Por Acta No. 52 de la Asamblea de Accionistas del 08 de septiembre de 2011, inscrita el 10 de octubre de 2011 bajo el número 01519190 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: TECVAL S.A., por el de: TECVAL S.A.S.

Por Acta No. 52 de la asamblea de accionistas del 08 de septiembre de 2011, inscrita el 10 de octubre de 2011 bajo el número 01519190 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad anónima a sociedad por acciones simplificado bajo el nombre de: TECVAL S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 8 de septiembre de 2051.

OBJETO SOCIAL

La sociedad podrá desarrollar cualquier actividad lícita. En

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 6 de octubre de 2025 Hora: 09:15:28**

Recibo No. AB25543988

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25543988C2445

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá realizar cualquiera de las siguientes actividades: la fabricación, diseño, montaje, reparación, mantenimiento, ensayos, calibración y análisis técnicos, actividades profesionales, científicas y técnicas, actividades de ingeniería y actividades conexas de consultoría técnica y comercialización de todo tipo de válvulas y equipos industriales en general. La compañía podrá en consecuencia: A. Fabricar industrialmente toda clase de válvulas y equipos en general, su venta, exportación, distribución, agenciamiento y toda clase de actividades industriales o comerciales con ellas relacionadas. B. La representación o agencia de casas, entidades o personas nacionales o extranjeras dedicadas a las mismas actividades Industriales o comerciales, actividades afines, complementarias o derivadas o que se relacionen directamente con su objeto social. En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes para el cabal cumplimiento de sus objetivos siempre que estén en relación directa con el objeto mencionado. La sociedad podrá: A) Adquirir, enajenar o gravar, toda clase de. Bienes en cuanto resulte necesario para mantener o cancelar las Inversiones permanentes que constituyen parte del objeto principal B) Intervenir ante terceros o ante los socios mismos, como acreedores o deudores de toda clase de operaciones de crédito, dando o recibiendo las garantías del caso, cuando haya lugar a ellos. C) Celebrar con establecimientos de crédito y compañías de seguros toda clase de operaciones propias de su objeto. D) Girar, aceptar otorgar, endosar, asegurar cobrar y negociar en general títulos valores y cualquier otra clase de créditos E) Formar parte de otras sociedades que se propongan actividades semejantes, complementarias o accesorias de la empresa social o que sea de conveniencia general para los asociados, absorber tales empresas F) Administrar, recibir o dar en arrendamiento o cualquier otro título toda clase de bienes G) Celebrar contratos da cuentas en participación sea como participe activo o como participe Inactivo. H) Transformarse en otro tipo legal de sociedades o fusionarse con otra u. Otras sociedades I) Transigir, desistir, comprometer, y pactar cláusulas compromisorias para someter a la decisión de árbitros o amigables, componedores de cuestiones, o controversias que la sociedad tenga frente a terceros o a los socios a sus administradores, trabajadores etc. J) Celebrar y ejecutar todos los actos y contratos preparatorios complementarios o accesorios de todos los anteriores los que ya se relacionan con la existencia y el funcionamiento de la sociedad y los demás que sean conducentes al buen logro de los fines sociales. En desarrollo del mismo podrá la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de octubre de 2025 Hora: 09:15:28

Recibo No. AB25543988

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25543988C2445

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto mencionado, tales como: formar parte de otras sociedades anónimas o de responsabilidad limitada.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$4.000.000.000,00
No. de acciones : 4.000.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$3.855.861.000,00
No. de acciones : 3.855.861,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$3.855.861.000,00
No. de acciones : 3.855.861,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y la gestión de los negocios sociales estará a cargo de un (1) gerente quien es el representante legal principal. En los casos de falta accidental o temporal del gerente, y en las absolutas mientras se provee el cargo, o cuando se hallare legalmente inhabilitado en un asunto determinado, será reemplazado por un suplente quien es el representante legal suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente y su suplente son mandatarios con representación, investidos de funciones ejecutivas y administrativas. Tienen a su cargo la representación legal de la sociedad, la gestión comercial y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 6 de octubre de 2025 Hora: 09:15:28**

Recibo No. AB25543988

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25543988C2445

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

financiera, la responsabilidad de la acción administrativa, la coordinación y la supervisión general de la empresa, las cuales cumplirá con arreglo a las normas de estos estatutos y a las disposiciones legales, y con sujeción a las órdenes e instrucciones de la junta directiva. Además de las funciones generales antes indicadas, corresponde a los gerentes o a quienes haga sus veces: 1.) representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional. 2.) ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos. 3.) autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. 4.) presentar a la asamblea general en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance general en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. 5.) crear los demás empleos que considere necesarios para el buen servicio de la empresa, señalarles funciones y remuneración siempre y cuando dichos nombramientos no le correspondan a la asamblea general de accionistas. 6.) tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. 7.) convocar a la asamblea general a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos, la junta directiva o el revisor fiscal de la sociedad. 8.) convocar la junta directiva cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla informada del curso de los negocios sociales: g.) cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la asamblea general; o la junta directiva, y en particular, solicitar autorizaciones para los negocios que deben aprobar previamente la asamblea o la junta directiva según lo disponen las normas correspondientes del presente estatuto. 10.) comprar, vender, enajenar, permutar, arrendar o tomar en arriendo bienes inmuebles o cualquier activo; cuando su monto exceda los 100 salarios mínimos legales mensuales vigentes, el gerente o su suplente requerirán de la respectiva autorización por parte de la junta directiva. En caso de no estar nombrada una junta directiva, esta autorización le corresponderá a la asamblea general de accionistas tampoco podrá el gerente o su suplente presentar ofertas y/o celebrar contratos cuyos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 6 de octubre de 2025 Hora: 09:15:28**

Recibo No. AB25543988

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25543988C2445

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

valores excedan el 20% de los ingresos totales del año inmediatamente anterior, sin la debida autorización de la junta directiva. 11.) cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad. Parágrafo: el gerente deberá rendir cuentas comprobadas de su gestión, cuando se lo exijan la asamblea general o la junta directiva, al final de cada año y cuando se retire de su cargo.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 77 del 4 de noviembre de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de noviembre de 2020 con el No. 02639551 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Luis Carlos Mantilla Coronel	C.C. No. 79049681

Por Acta No. 76 del 9 de marzo de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de julio de 2020 con el No. 02591165 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Gerente	Luis Daniel Lopez Cadavid	C.C. No. 80175681
Segundo Suplente Del Gerente	Diana Luz Guasca Navarro	C.C. No. 52784523

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**JUNTA DIRECTIVA**

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de octubre de 2025 Hora: 09:15:28

Recibo No. AB25543988

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25543988C2445

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Pablo Walter Etter Roethlisberger	C.C. No. 3182761
Segundo Renglon	Alvaro Jose Garcia Collino	C.C. No. 79145270
Tercer Renglon	Pablo Hosie Acevedo	C.C. No. 3182866

Por Acta No. 77 del 4 de noviembre de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de noviembre de 2020 con el No. 02639550 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Pablo Walter Etter Roethlisberger	C.C. No. 3182761
Segundo Renglon	Alvaro Jose Garcia Collino	C.C. No. 79145270

Por Acta No. 82 del 15 de abril de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de junio de 2024 con el No. 03128750 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Renglon	Pablo Hosie Acevedo	C.C. No. 3182866

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 78 del 25 de marzo de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de mayo de 2021 con el No. 02704581 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Carolina Bonilla Rozo	C.C. No. 52825726 T.P. No. 118315-t

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de octubre de 2025 Hora: 09:15:28

Recibo No. AB25543988

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25543988C2445

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Revisor	Fiscal	Oscar	Giovanny Sanchez	C.C.	No.	19318400	T.P.
Suplente		Lopez			No.	56568-t	

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
2.982	10-VI-1.987	4 BOGOTA	25-VI-1987 213919
5.089	6-XI-1.987	15 BOGOTA	3-XII-1987 224112
6.103	23-XII-1.987	15 BOGOTA	28-XII-1987 225577
0.031	6- I -1.989	15 BOGOTA	6- I -1989 254359
3.450	30-X-1991	10 STAFE BTA.	5-XI-1991 344717
513	21-II-1992	10 STAFE BTA.	28-II-1992 357668
988	27-III-1992	10 STAFE BTA.	10-IV -1992 361985
3.111	5-X -1992	10 STAFE BTA.	19-X -1992 382642
1.567	26-V -1993	10 STAFE BTA.	2-VI -1993 407825
0.532	25-II -1994	10 STAFE BTA.	17-III-1994 441153
626	16-III-1995	10 STAFE BTA	5- IV-1995 487699
2.642	25-IX--1995	10 STAFE BTA	19-X-1.995 NO.513016
3.517	29-XII-1995	10 STAFE BTA.	19-I-1.996 NO.523689
2.208	23-IX--1996	10 STAFE BTA.	24-XII-1996 NO.567633

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0001528 del 3 de junio de 1997 de la Notaría 30 de Bogotá D.C.	00589702 del 19 de junio de 1997 del Libro IX
E. P. No. 0002668 del 5 de septiembre de 1997 de la Notaría 30 de Bogotá D.C.	00601702 del 12 de septiembre de 1997 del Libro IX
E. P. No. 0003741 del 24 de diciembre de 1998 de la Notaría 30 de Bogotá D.C.	00662815 del 29 de diciembre de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0003672 del 26 de diciembre de 2001 de la Notaría 30 de Bogotá D.C.	00833361 del 28 de junio de 2002 del Libro IX
E. P. No. 3099 del 31 de julio de 2009 de la Notaría 30 de Bogotá D.C.	01321697 del 25 de agosto de 2009 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de octubre de 2025 Hora: 09:15:28

Recibo No. AB25543988

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25543988C2445

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta No. 52 del 8 de septiembre de 2011 de la Asamblea de Accionistas	01519190 del 10 de octubre de 2011 del Libro IX
Acta No. 58 del 8 de septiembre de 2014 de la Accionista Único	01867664 del 12 de septiembre de 2014 del Libro IX
Acta No. 71 del 6 de julio de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02242146 del 13 de julio de 2017 del Libro IX
Acta No. 73 del 28 de mayo de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02352487 del 26 de junio de 2018 del Libro IX
Acta No. 74 del 11 de febrero de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02429937 del 28 de febrero de 2019 del Libro IX
Acta No. 76 del 9 de marzo de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02591164 del 29 de julio de 2020 del Libro IX
Acta No. 83 del 17 de agosto de 2024 de la Asamblea de Accionistas	03165886 del 7 de octubre de 2024 del Libro IX
Acta No. 85 del 10 de abril de 2025 de la Asamblea de Accionistas	03232801 del 21 de abril de 2025 del Libro IX

La Escritura Publica Numero 1211 de la Notaría 30 de Bogotá del 17 de abril de 2002, aclara la escritura pública 003672.

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 6 de abril de 2009 de Representante Legal, inscrito el 13 de abril de 2009 bajo el número 01289026 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- TERRICK INTERNATIONAL INC

Domicilio: (Fuera Del País)

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de octubre de 2025 Hora: 09:15:28

Recibo No. AB25543988

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25543988C2445

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 2599
Actividad secundaria Código CIIU: 4669
Otras actividades Código CIIU: 3312, 7120

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	TECNOLOGIA PARA VALVULAS DE CONTROL TECVAl
Matrícula No.:	00289851
Fecha de matrícula:	13 de abril de 1987
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Ac 22 43A 31
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de octubre de 2025 Hora: 09:15:28

Recibo No. AB25543988

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25543988C2445

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN
WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 12.874.906.801

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 2599

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre Planeación son informativos: Fecha de envío de información a Planeación : 6 de mayo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de octubre de 2025 Hora: 09:15:28

Recibo No. AB25543988

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25543988C2445

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y
cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.049.681**

MANTILLA CORONEL

APELLIDOS
LUIS CARLOS

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **04-MAR-1967**

BUCARAMANGA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

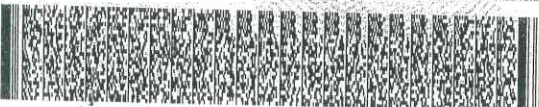
1.75
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

30-MAY-1985 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500100400193014-M-0079049681-20091031 0017614213A 2 1690020463